D-319-2024

EL SUSCRITO GERENTE DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE LA CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO "CONFECÁMARAS"

NIT.: 860.025.614 – 0

HACE CONSTAR:

Que **CONFECÁMARAS** celebró con la **CÁMARA DE COMERCIO DE ABURRÁ SUR,** identificada con NIT. 800.157.427-8, el Convenio de colaboración No. 609 de 2020.

Las características del mencionado convenio son las siguientes:

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Antioquia, en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 80740-688-2020 celebrado entre la fiduciaria **FIDUPREVISORA S.A.** actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y **CONFECÁMARAS**.

FECHA DE INICIO: 29 de diciembre de 2020.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de junio de 2022.

La **CÁMARA DE COMERCIO DE ABURRÁ SUR** cumplió íntegramente con el alcance, las obligaciones y los entregables estipulados en el convenio No. 609 de 2020**.**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

ANDRÉS ÁLVAREZ LOZANO
Gerente Central de Contratación y Compras
Tel. 381 4100 Ext. 164
Correo electrónico: aalvarez@confecamaras.org.co